

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 248 -2018-MDM

Miraflores, 24 de mayo del 2018.

VISTOS:

El Informe N° 118-2018-MDM/G.SEG.C. emitido por el Gerente de Seguridad Ciudadana de fecha 22 de mayo del 2018 y el Informe N° 195-2018-MDM/GAJ de fecha 24 de mayo del 2018 emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, señala que las municipalidades, tomando en cuenta su condición de Municipalidad Provincial o Distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes, numeral 2.5. Seguridad ciudadana.

Que, dentro de ese contexto se tiene que la Municipalidad Distrital de Miraflores en el marco de las actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, llevó a cabo una capacitación a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC, contando con el apoyo y participación de la Arquitecta Yrma Alida Linares Perea, especialista del INDECI- AREQUIPA.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, son atribuciones del Alcalde: 6. Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, de conformidad con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER Y RECONOCER a la Arquitecta Yrma Alida Linares Perea especialista del INDECI- AREQUIPA por la capacitación brindada a los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de Miraflores en temas de "GESTIÓN DE RIESGOS Y BRIGADAS DE DEFENSA CIVIL" realizada el día 16 de mayo del año 2018, contribuyendo de ésta manera con el cumplimiento de las actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana y con la prevención ante riesgos de desastres en el Distrito de Miraflores.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
hoy. Gladis Yojana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE